



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00606568-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3º Ing. Qco. Tellez Bernal

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Ing. Qco. Jhoan Francisco TELLEZ BERNAL, Docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de los Zaragoza en Zaragoza – España, en el marco del proyecto COOPA20437 del programa i-COOP+2020.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Ing. Qco. Jhoan Francisco **TELLEZ BERNAL (Legajo 55.256)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en la Universidad de los Zaragoza en Zaragoza – España, en el marco del proyecto COOPA20437 del programa i-COOP+2020 y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del **18-08-2022** y hasta el **17-09-2022**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

